

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 262
ADJUDICA LICITACION SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 30 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 97 de fecha 15.01.2014 que autoriza iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la contratación de servicio de movilización para el traslado "Viaje recreativo -cultural a la comuna de Cartagena, de socias y socios de la Junta de Vecinos Villa Los Cristales", el día sábado 08 de Febrero de 2014.

El Memo N° 168 de fecha 30.01.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública N° 3656-5-L114 denominada "Servicio de Traslado de Pasajeros para Viaje Recreativo Cultural a la Comuna de Cartagena Ida y Regreso" a socios de la Junta de Vecinos Los Cristales, en la cual se recibió una oferta, del Proveedor Sr. Jaime Alejandro Arenas Guzmán, por un monto total de \$ 280.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2014.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **AUTORIZASE** la Licitación Pública N° 3656-5-L114.

ADJUDICASE la contratación de "Servicio de Traslado de Pasajeros para Viaje Recreativo Cultural a la Comuna de Cartagena Ida y Regreso" a socios de la Junta de Vecinos Los Cristales, al Proveedor Sr. Jaime Alejandro Arenas Guzmán, Rut 11.743.791-4, por un monto total de \$ 280.000 exento de impuesto.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de vehículos", Gestión Programas Sociales, Programa Dirigentes Sociales (Organizaciones Comunitarias), del Presupuesto Municipal vigente,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE